
Línea 7-Boleto Servicio Nocturno

RESOLUCION Nº 33618/2008

SANCIONADA: 22.05.2008

PROMULGADA: 05.06.2008

PUBLICADA: 09.06.2008

ARTICULO 1º.- Aceptase la propuesta elevada por la Cooperativa de Trabajo Nuevo Expreso, transporte urbano de pasajeros Línea Nº 7, por los considerandos expuestos, fijando el precio del boleto de servicio nocturno en \$ 1,90 (Pesos uno con 90/100) a la Bianca y en \$2,50 (Pesos dos con 50/100) a Villa Zorraquín.-

ARTICULO 2º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo al dictar el decreto correspondiente.-